

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **108**

Fecha: 15/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	RUBIEL ANTONIO GUERRERO ZAMBRANO	Auto Interlocutorio REQUIERASE al BANCO DE BOGOTA y a CENTRAL DE INVERSIONES CISA, para que, a través de sus apoderados judiciales, precisen de los alcances del escrito de terminación allegado, de conformidad con los intereses que a cada uno les asiste; ADVIERTASE desde ya que la escritura pública No 6312 del 22 de octubre de 2021, con la que se soporta la legitimación del Apoderado General de BANCO DE BOGOTA, Dr. LUIS EDUARDO RUA MEJIA, se soporta con una certificación de vigencia de fecha 02 de febrero de 2022.. VER AUTO.	14/09/2022	1
54001 31 53 003 2021 00341	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ARCISAS ARQUITECTURA Y CIMENTACION S.A.S	FUNDACION COLOMBIANA Q DE DESPLAZADOS VULNERABLES Y ETNIAS	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 060-180558 de propiedad del integrante del CONSORCIO DEL ESTE y demandado señor FRANCISCO ROBLEDO CASTRO identificado con CC. No. 73.124.660, decretada mediante el numeral 2º del auto adiado del 17 de enero de 2022 (ver archivo 002).	14/09/2022	2
54001 31 53 003 2022 00146	Ordinario	MARYURI SMITH ZUÑIGA RODRIGIEZ	PERSONAS INDETERMINADA	Auto de Tramite ORDENAR por SECRETARIA la inclusión del contenido de las vallas de los bienes inmuebles identificados con Matrícula Inmobiliaria Nos. 260 – 41788 y 260 – 64822 en el Registro Nacional de Procesos de Pertencencias y/o en la página web dispuesta por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para dicho trámite; ORDENAR por SECRETARIA proceda con el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA FLOREZ MOLINA (QEPD) y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS; AGREGAR al presente expediente la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras; OFICIAR a los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cucuta; OFICIAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cucuta.. VER AUTO.	14/09/2022	1
54001 31 53 003 2022 00225	Ordinario	MAYLIN CAMILA - DURAN GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto Interlocutorio DECLARAR ineficaz la notificación efectuada a los demandados JOSE OTONIEL GONZALEZ MORALES, y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; TÉNGASE notificados por conducta concluyente a los mismos, TÉNGASE por contestada la demanda...VER AUTO.	14/09/2022	1
54001 31 53 003 2022 00225	Ordinario	MAYLIN CAMILA - DURAN GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por el demandado JOSE OTONIEL GONZALEZ MORALES, con respecto a la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; ENTIÉNDASE notificada de esta decisión a la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., por anotación en ESTADO... VER AUTO	14/09/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00289	Ordinario	DORIS ELENA - CASTRO DE BAYONA	JORGE ARTURO - PINEDA JAIMES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda Verbal de Pertenencia propuesta por DORIS ELENA CASTRO DE BAYONA, a través de apoderado judicial, en contra de FILOMENA GUADRON DE CASTRO,CARMEN ELENAJAIMES AGUILAR, BLANCA GISELA JAIMES MEDINA, JAIRO JAIMES MEDINA, NANCY MILENA PINEDA JAIMES, AURA LORENA PINEDA JAIMES, JHON ALEXANDER JAIMES AGUILAR, EULOGIO JAIMES BECERRA y JORGE ARTURO PINEDA JAIMES.	14/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA